



Construcción de instalación de planta de recepción y limpieza de aceitunas. Situación: paraje "Esparias", parcela 26 del polígono 17. Promotor: D. Manuel Bustamante Bernal, en Maguilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 16 de septiembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009 por el que se notifica la resolución del recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º CC0524/06, en materia de transportes. (2010080019)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se relaciona, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0524/06	Enriqueta Fernández Paredes	140.19 LOTT	3.301,00 euros

Denunciada: Enriqueta Fernández Paredes.

Último domicilio conocido: C/ Juan García García, n.º 15, 1.º B, 10195 Cáceres.

Tipificación: infracción grave (artículo 140.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 3.301,00 euros (tres mil trescientos un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Mérida, a 15 de diciembre de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.